



RESOLUCION R-N° 07 13-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 SEP 2013

Expte. N° 24.548/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuado a fs. 447 por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se dicte resolución mediante la cual se disponga entre otros puntos, designar a los nuevos becarios para cumplir tareas prácticas con estudiantes del SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 12 de agosto de 2013 y por el término de doce (12) meses, en un todo de acuerdo al orden de mérito obrante a fs. 415/419. Asimismo informa quienes serán los tutores de los becarios.

QUE a fs. 446 obra nota presentada por la alumna Noelia Carolina MÉNDEZ que figuraba en el orden de mérito mencionado, mediante la cual informa que no puede aceptar la beca de formación otorgada por lo que rechaza la misma.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes alumnos como Becarios para cumplir tareas prácticas con estudiantes del SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 12 de agosto de 2013 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Juliana Nélica ROMEO, D.N.I. N° 34.084.644
- Natalia Carolina CONTRERAS, D.N.I. N° 29.820.382

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuarán como Tutores de las Becarias el Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA y la Prof. Sandra Liliana CAZÓN.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias 12.05.15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.